



PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00581-00

Al Despacho de la señora Juez, apoderado de la parte demandante solicita oficiar a NUEVA EPS S.A. con el fin de que este aporte cualquier información disponible para efectos de notificar. Ordene lo que en derecho corresponda.

Bucaramanga, 18 de agosto de 2021

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

SECRETARIO

Bucaramanga, 18 de agosto de dos mil veintiuno (2021)

En vista de la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que la solicitud es pertinente con los expresado por el artículo 291 del CGP en concordancia con el Decreto 806 de 2020, se **ORDENARA** a NUEVA EPS S.A. para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la notificación del presente auto, suministre la dirección física y de correo electrónico del demandado JAIME ORTIZ SILVA identificado con C.C 91.489.258 que se encuentre en su base de datos.

Líbrese por secretaria los oficios pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

Juez

El presente auto se notificará por estado electrónico No. 134 del 19 de agosto de 2021